

1. ¿En qué turno puedo cursar la licenciatura?

R= Se cursa de acuerdo al horario que la Junta Divisional disponga, algunas asignaturas si tienen la misma clave que en otra Licenciatura se puede cursar en diferente horario.

2. ¿Qué debo hacer para registrar mis materias?

R= Entrar a la página del siiau <http://siiaueducar.siiu.udg.mx/wus/gupprincipal.inicio> ingresar mi código y NIP – Alumnos – Registro – Registro y capturar el NRC de las asignaturas a cursar.

3. ¿En qué circunstancias se me pueden justificar las inasistencias a clase?

R= Por motivos de Salud presentando justificante del IMSS, fallecimiento de algún familiar directo.

4. ¿Qué hago si no estoy de acuerdo en la evaluación de una materia?

R= En primer lugar llegar a un acuerdo con el Profesor

5. ¿Qué pasa si repruebo una materia?

R= Presentarla en extraordinario en caso de que si exista y si no se debe de cursar en el siguiente semestre dejándola como prioridad en caso de que se presente algún cruce con materias de ese semestre.

6. ¿Cuándo pierdo derecho a ordinario y extraordinario?

R= Se pierde derecho en ordinario cuando el alumno no aprueba la asignatura ni cumple con los requisitos para ser aprobado en la evaluación continua y en extraordinario cuando no se presenta a realizar el examen o cuando la asignatura no permite una evaluación extraordinaria.

7. ¿Qué debo hacer si estoy en artículos 33 o 35?

R= En Artículo 33 necesitas volver a cursar la materia y aprobarla de ser necesario en extraordinario y en Artículo 35 se refiere a la quinta oportunidad donde el alumno tendrá forzosamente que cursarla y aprobarla sino se dará de baja automáticamente.

8. ¿Cuándo puedo iniciar mi servicio social?

R= Cuando el alumno cumpla con 60% de los Créditos como mínimo

9. ¿En dónde puedo hacer mis prácticas profesionales?

R= En empresas del Sector Público – Privado siempre y cuando exista un convenio con la Institución. Para más información acude con tu coordinador de Carrera.

10. ¿Cuáles son las modalidades de titulación?

A) Desempeño Académico Sobresaliente

Es una modalidad automática de titulación. Sus opciones son:

B) Excelencia Académica

1. Los pasantes que obtengan una calificación promedio de 95 en adelante, con un máximo de 10% de exámenes extraordinarios, serán titulados con la calificación del promedio global obtenido en la carrera.

2. Titulación por Promedio Los pasantes que se ubiquen con un promedio global mínimo de 90 (noventa), se les titulará con la calificación promedio global obtenido en la carrera. Lo anterior se hará, siempre y cuando no hayan presentado exámenes extraordinarios.

C) TESIS, TESINAS E INFORMES; Las opciones son las siguientes:

1. Tesis: Es un trabajo de investigación inédito, que tiene como objetivo presentar nuevos conocimientos, métodos, interpretaciones sobre cualquier aspecto de una realidad social determinada.

2. Tesina: Es un trabajo monográfico que pueden realizar los pasantes de licenciatura, debe ser un trabajo de investigación científica. Para tener un esquema de la presentación del protocolo da

3. Informe de Prácticas Profesionales: Es un documento en el que el pasante manifiesta las situaciones a las que se enfrentó con relación a las exigencias sociales y materiales que ha demandado el ejercicio de su profesión, y las medidas implementadas para mejorarlas.

D) INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO; Las opciones son las siguientes:

1) Cursos o Créditos de Posgrado El pasante deberá de cumplir una de las siguientes opciones:

1.1 Cubrir el 100% de los cursos o créditos de los estudios de especialidad.

1.2 Cubrir el 25% de los cursos o créditos de los estudios de maestría.

1.3 Aprobar un 25% en el caso de estudios de doctorado a los que se pueda ingresar desde licenciatura

En los casos anteriores sólo será válido cuando el alumno obtenga un promedio mínimo de 80 en su periodo de estudios.

C) EXÁMENES; Las opciones de exámenes son las siguientes:

1. Examen Global Teórico Práctico: Es la prueba oral o escrita que permite la valoración de los conocimientos que adquieren los pasantes en su formación, para aplicarlos a su quehacer profesional.

2. Examen Ceneval: Es una evaluación escrita, sobre las áreas generales de conocimiento de acuerdo con su formación académica.